

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA/IDEAD BOGOTÁ /CREAD TUNAL
LICENCIATURA EN CIENCIAS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SEMESTRE 10/GRUPO 1**

**ALEXANDRA RAMIREZ SANA
CODIGO: 084651302013**

GENÉTICA: Ciencia que trata de la reproducción, origen, variación y conjunto de fenómenos y cuestiones relativas a la herencia de los seres vivos.

GENOTIPO: Conjunto de caracteres considerados como transmisores de la constitución genética y patrimonio hereditario no visible externamente de cualquier ser vivo.

HERENCIA: Fenómeno biológico por el cual los ascendientes, transmiten a su descendencia cualidades y defectos mediante complejos mecanismos.

HETEROCIGOTO: Individuo en el cual dos genes homólogos de un mismo par de Cromosomas son distintos ya que uno es "dominante" y el otro recesivo".

HETEROCIGOSIS: Formación de híbridos por la unión de dos gametos desiguales. Dícese también de la posesión de uno o más pares de genes heterólogos, por lo que en la descendencia aparecen sujetos exteriormente impuros.

HIBRIDACIÓN: Producción de híbridos, mediante el cruce de individuos que poseen caracteres de naturaleza distinta.

HÍBRIDO: Sujeto procedente del cruce de dos especies distintas.

HOMOCITO: Sujeto de herencia pura.

HOMOCIGOSIS: Unión de gametos con idénticas características que lógicamente producen sujetos de raza pura, (homocigotos)

HORMONAS: Sustancias segregadas por algún órgano y que son capaces de producir diversos efectos sobre células o sistemas de un ser vivo. Las más conocidas son la tiroidea, pituitaria, folicular, gonadotrópica, adrenocortical, etc.

HUEVO: Es la célula germinal que desprenden las hembras de su ovario y que, una vez fecundado, constituye el inicio del medio por el cual se transmiten a la descendencia los caracteres genéticos, morfológicos y biológicos que constituyen el complejo de la herencia.

IDIOTIPO: Es sinónimo de genotipo, aunque existe otra acepción incluida en la Enciclopedia Larousse que la define como: "Cualquier ejemplar al que el autor de la descripción de una especie considera idéntico al tipo descrito.

INCUBACIÓN: Una vez la hembra ha depositado los huevos fecundados en el nido, es imprescindible para el desarrollo del embrión, que se le proporcione una temperatura

determinada. Se consigue mediante el contacto de los huevos con el cuerpo de los reproductores, especialmente de la hembra.

INMUNIDAD: Posibilidad de que un ser posea caracteres hereditarios que le confieran defensas naturales para no adquirir determinadas enfermedades. Las defensas pueden ser adquiridas por vacunación y otras circunstancias especiales que hagan inmune a un sujeto o a un lote.

LINKAJE: Palabra inglesa que significa enlazar, unir o engarzar. En genética se usa para describir a los genes enlazados o unidos en un mismo cromosoma.

MELANINAS: Pigmentos oscuros formados en los melanocitos y que mediante la acción de la enzima Tirosina, se transforman en melaninas. (Ver eumelanina y feomelanina).

MEIOSIS: Dícese del proceso que afecta a las células germinales, que por división crean gametos con la mitad de cromosomas.

MUTACIÓN: Cuando la herencia no se transmite por el sistema habitual de duplicación puede producirse "súbitamente un error o accidente" en la cinta del ADN., en cuyo supuesto aparece un ser vivo, con distintas cualidades fenotípica o genotípicas de las de sus progenitores. Estos caracteres mutantes son transmisibles a la descendencia si se efectúan los adecuados apareamientos de "fijación".

OVARIO: Glándula sexual impar de las Hembras, que contiene los óvulos correspondientes colocados en forma de racimo.

ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO: Sustancia que se halla en el núcleo del cromosoma y que actúa como determinante de la «información genética" como portador de la herencia, por lo que se le conoce como "memoria de la célula".

ALBINISMO: Ausencia hereditaria recesiva de cualquier tipo de pigmento en piel, plumaje y ojos.

ALBINO: Sujeto de plumaje o pelaje de color blanco que carece totalmente de pigmentos en la piel, plumas y en el iris del ojo.

ALELOS: Dícese de los dos genes de un mismo par de cromosomas.

CARÁCTER: Dícese de cualquier circunstancia biológica, morfológica, etc., capaz de poder distinguir un sujeto de otro.

CITOGENÉTICA: Rama de la Biología que estudia la herencia mediante las células y su relación con la genética.

CITOPLASMA: Líquido que rodea el núcleo de la célula.

CONSANGUINIDAD: Parentesco entre sujetos descendientes de un mismo Tronco.

CROMOSOMAS: Cuerpos microscópicos en forma de asa. Cada uno de ellos se divide longitudinalmente en dos asas gemelas e iguales, su número es constante para cada especie.

CROMOSOMA SEXUAL: Es el determinante del sexo.

CROMOSOMA AUTOSÓMICO: Es el no portador de caracteres sexuales y encargado de transmitir características morfológicas, fisiológicas, etc., de carácter hereditario

DIPLOIDE: Llámese a las células del plasma germinativo que poseen el número normal de cromosomas, es decir el doble del de gametos. En la mayoría de los organismos superiores, como los pájaros, los gametos contienen la mitad de cromosomas en las células somáticas.

DOMINANCIA: Carácter hereditario "predominate", por el que la información genética de un solo alelo es suficiente para crear en la descendencia una manifestación genotípica.

DOMINANTE: Gen que enmascara y modifica la acción de su alelomorfo recesivo, cuando ambos se hallan presentes en la forma heterocigótica.

De acuerdo con la teoría mendeliana, es un sujeto capaz de manifestar en primera generación a su descendencia su fenotipo, en oposición al carácter recesivo que permanece latente. Es decir que cuando un carácter prevalece en primera generación